

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2018, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en líneas de actuación de fomento y formación.

La Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, aprobó las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. El artículo 22 de dichas bases estableció medidas de publicidad y transparencia sobre las subvenciones concedidas.

La Orden de 19 de diciembre de 2017, de la Consejería de Fomento y Vivienda (BOJA núm. 2, de 3.1.2018), estableció como bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en las líneas de actuación de fomento y formación en las materias de competencia de esta Consejería, las aprobadas como tipo por la citada Orden de 5 de octubre de 2015. Mediante Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Vivienda (BOJA núm. 39, de 23.2.2018), se realizó una convocatoria para la concesión de dichas subvenciones y, posteriormente, mediante Resolución de la citada Secretaría General, de 25 de octubre de 2018, se concedieron las subvenciones de referencia.

A efectos de dar cumplimiento al citado artículo 22 de las bases reguladoras tipo, y para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Único. Hacer pública la relación de subvenciones para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en líneas de actuación de fomento y formación, correspondientes a la convocatoria de 2018, con cargo a la partida presupuestaria 1600030000 G/43A/44102/00 01, que fueron concedidas mediante Resolución de 25 de octubre de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, a las entidades que se relacionan a continuación con expresión de la finalidad de cada subvención y las cantidades concedidas:

Orden	Expte.	Entidad	Título del Proyecto	País Socio	Importe (euros)
1	UGR-02	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Cementerio, Medina y Ensanche de Tetuán. Tres unidades morfológicas y una única unidad patrimonial	Marruecos	23.500,00
2	UPO-02	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Aumento de la capacidad de resiliencia con respecto a los desastres naturales de las ciudades coloniales de León y San Juan del Sur (Nicaragua) a través de la gestión de riesgo de desastres.	Nicaragua	24.000,00
3	UJA-01	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Capacitación en accesibilidad universal para la gestión estratégica del envejecimiento poblacional en la provincia de Villa Clara (Cuba)	Cuba	23.500,00
4	UPO-05	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Transformaciones de la Arquitectura en las poblaciones indígenas en la Cuenca del río Madre de Dios	Perú	23.500,00
5	UPO-04	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Programa de Capacitación Institucional para América Latina y Formación Avanzada en Movilidad Urbana Sostenible	Bolivia y otros	23.500,00

00147460

Orden	Expte.	Entidad	Título del Proyecto	País Socio	Importe (euros)
6	UPO-03	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Conservación preventiva frente a rehabilitación de urgencia del Patrimonio Arquitectónico mediante investigación sobre Riesgos y Vulnerabilidad frente al Cambio Climático, desastres naturales y antrópicos	Perú, Cuba	23.500,00
7	UPO-06	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	La calidad del diseño de la planificación territorial. Instrumentos para la capacitación y transferencia en la evaluación del diseño de políticas de intervención en espacios urbanos en la Nueva Agenda Urbana	Perú y otros	22.000,00

Sevilla, 27 de noviembre de 2018.- La Secretaria General, María José Bejarano Talavera.